



## Asamblea General

Distr. general  
25 de octubre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones**

**Quinta Comisión**

Temas 78 c) y d) y 121 del programa

**Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme**

**Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001**

**Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2000**

**Nota del Secretario General**

*Resumen*

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) (véase el párrafo 3 del artículo VIII del anexo de la resolución 39/148 H de la Asamblea General), por la presente se transmite a la Asamblea General, para su aprobación, la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR de que se conceda al Instituto una subvención de 213.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/54/6/Rev.1) ya se han incorporado los créditos correspondientes para financiar la subvención.

1. En el informe de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), transmitido por el Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones (A/54/201, anexo II), la Junta aprobó el programa de trabajo del Instituto y las necesidades de recursos estimadas para el año 2000. Este informe, en el que se recogen las estimaciones actualizadas que el Instituto proporcionó desde entonces a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se presenta a la Asamblea General para la aprobación de la subvención de 213.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

2. En su informe, la Junta observó con pesar que durante varios años la subvención recibida de las Naciones Unidas no se había ajustado por concepto de inflación. En vista de la importancia de la subvención de las Naciones Unidas para el funcionamiento del Instituto, la Junta pidió que el tema siguiera tratándose.

3. En la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 se incluye un crédito de 426.000 dólares que representa la subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para el bienio 2000–2001. A pesar de la inclusión de los créditos necesarios en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, se presenta a la Asamblea General una solicitud oficial de que se conceda una subvención de 213.000 dólares para el año 2000, de conformidad con la práctica habitual.

4. En la sección IV de la resolución 44/201 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989, titulada “Subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con cargo al presupuesto ordinario”, se pide al Secretario General que informe anualmente a la Asamblea General sobre la situación del Instituto. En ese contexto, cabe señalar que la situación financiera del Instituto es la siguiente:

a) A comienzos de 1999 los fondos disponibles ascendían a 751.900 dólares. Esta cifra incluye la cifra de 104.100 dólares necesaria como reserva en efectivo para gastos de funcionamiento para 1999;

b) Se estima en 985.900 dólares el total de ingresos correspondientes a 1999, que proceden de las fuentes siguientes: contribuciones voluntarias y donaciones públicas (750.700 dólares), intereses (20.000 dólares), otras contribuciones interinstitucionales (2.200 dólares) y la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (213.000 dólares). En los anexos I y II se proporcionan los detalles de las contribuciones voluntarias revisadas para 1999 y estimadas para el año 2000;

c) Las estimaciones totales de gastos revisadas para 1999 ascienden a 941.400 dólares e incluyen créditos por valor de 34.700 dólares para gastos de apoyo a los programas. Se estima que las necesidades para el año 2000 ascenderán a 1.175.000 dólares, que incluyen 40.100 dólares para gastos de apoyo a los programas y 120.300 dólares para la reserva en efectivo para gastos de funcionamiento. En el anexo III se desglosan las estimaciones de gastos revisadas para 1999 y los gastos estimados correspondientes al año 2000;

d) Los fondos disponibles a fines de 1999 se estiman en 796.400 dólares, incluida una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento de 104.100 dólares.

**5. Si la Asamblea General decide aprobar la decisión de la Junta de Consejeros del UNIDIR, no se necesitarían créditos adicionales en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, ya que los recursos correspondientes se solicitan en el párrafo 4.28 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (A/54/6/Rev.1).**

## Anexo I

## Ingresos revisados del UNIDIR procedentes de contribuciones voluntarias para 1999

<i>Donantes</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
<b>A. Contribuciones recibidas</b>	
Finlandia .....	25 500
Finlandia .....	3 600
Grecia .....	7 600
Israel .....	5 000
Noruega .....	75 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	243 000
Suiza .....	46 200
Universidad de Michigan .....	2 800
<b>Subtotal A .....</b>	<b>408 700</b>
<b>B. Contribuciones prometidas</b>	
Egipto .....	5 000
Francia .....	280 000
Ghana .....	5 000
Noruega .....	25 000
Países Bajos .....	12 000
Suecia .....	15 000
<b>Subtotal B .....</b>	<b>342 000</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias para 1999 .....</b>	<b>750 700</b>

**Anexo II****Ingresos estimados del UNIDIR procedentes de contribuciones voluntarias para el año 2000**

<i>Donantes</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Egipto .....	5 000
Finlandia .....	28 500
Francia .....	280 000
Ghana .....	5 000
Grecia .....	7 600
Israel .....	5 000
Noruega .....	100 000
Países Bajos .....	12 000
Suiza .....	45 000
<b>Total de contribuciones voluntarias para el año 2000 .....</b>	<b>488 100</b>

## Anexo III

## Recursos necesarios estimados para 1999 y 2000

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Recursos necesarios</i>	<i>Estimaciones revisadas para 1999</i>	<i>Estimaciones para 2000</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>
<b>A. Gastos directos de los programas y gastos de administración</b>			
Honorarios y gastos de viajes de consultores	79,5	41,1	(38,4)
Grupos especiales de expertos	10,0	30,0	20,0
Sueldos y gastos conexos de personal	407,8	488,6	80,8
Contratos de servicios personales	335,4	389,1	53,7
Enseñanza de idiomas	1,6	3,6	2,0
Formación especializada de otro tipo	5,1	5,0	(0,1)
Programas de becas (subsídios)	0,0	0,0	0,0
Viajes oficiales de funcionarios	20,3	22,4	2,1
Publicidad y promoción	6,9	0,0	
Alquiler de salas de conferencias	2,5	1,0	(1,5)
Alquiler de equipo de servicios de conferencias	3,4	2,0	(1,4)
Atenciones sociales	4,1	1,0	
Impresión y encuadernación externas	2,5	2,5	0,0
Conservación de equipo de automatización de oficinas	7,0	7,0	0,0
Papel para la reproducción interna	7,7	12,0	4,3
Libros para la biblioteca	0,5	0,0	(0,5)
Subscripciones y pedidos permanentes	2,5	2,5	0,0
Suministros de procesamiento de datos	2,3	2,3	0,0
Adquisición de equipo de oficina	7,6	5,0	(2,6)
Pérdidas/ganancias debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>906,7</b>	<b>1 015,1</b>	<b>108,4</b>
<b>B. Gastos de apoyo a los programas</b>			
(5% del total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)	34,7	40,1	5,4
<b>Total de gastos estimados (A+B)</b>	<b>941,4</b>	<b>1 055,2</b>	<b>113,8</b>
<b>C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento</b>			
(15% del total de A y B menos la subvención de las Naciones Unidas)	104,1	120,3	16,3
<b>Total general A+B+C</b>	<b>1 045,5</b>	<b>1 175,5</b>	<b>130,0</b>